



Trenque Lauquen, 4 de marzo de 2026

VISTO

La necesidad de constituir la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Trenque Lauquen para llevar adelante el proceso electoral donde se elegirán consejeros por los Claustros Docente, Graduados, Estudiantil y No Docente; que integran el Consejo Directivo, el Consejo Superior y los Consejos Departamentales de Materias Básicas, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración Rural y de Ingeniería en Sistemas de Información, que se llevarán adelante los días 2 y 3 de junio de 2026, y

CONSIDERANDO

Que la integración de la Junta Electoral debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N°1355 "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional".

Que resulta necesario designar a los miembros titulares y suplentes propuestos por los distintos claustros y autoridades de esta Facultad Regional, a fin de garantizar el normal desarrollo del proceso electoral.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Trenque Lauquen para actuar en las elecciones de consejeros departamentales, de Consejo Directivo de la Facultad Regional de Trenque Lauquen y de Consejo Superior, que se celebrarán los días 2 y 3 de junio de 2026, integrada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Pamela Jonas (Vice Decana)
- **Presidente Suplente:** Silvia García (Docente Consejo Directivo)
- **Secretario:** María de las Mercedes Pagella (Secretaria Académica)
- **Secretario Suplente:** Luciano Burcaizea (Secretario de Extensión Universitaria)

Vocales:

- Claustro Docente Titular: Francisco Arado DNI 22.828.289
- Claustro Docente Suplente: Adrián Amador DNI 29.124.521



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

- Claustro Estudiantil Titular: Eugenia Muñoz, DNI 39.850.984
- Claustro Estudiantil Suplente: Tomás Enrique, DNI 45.427.158
- Claustro Graduados Titular: Natalia Elizagoyen, DNI 30.145.274
- Claustro Graduados Suplente: Lucila Calvo, DNI 35.798.329.
- Claustro No docente Titular: María Gabriela Bertino DNI 25.726.159
- Claustro No docente Suplente: Carina Colli DNI 18.136.793

ARTÍCULO 2°.- La Junta Electoral Local funcionará en la sede de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°012/2026



Mg. Ing. Patricio Picco
Decano
UTN - FRTL